CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18812 - RU 2026047
01 SEPTIEMBRE 2025 11:27 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA DE LA ENFERMERÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de cada año se conmemora el Día de la Enfermería Peruana, fecha instituida en homenaje a la labor abnegada, profesional y humanitaria que desarrollan las enfermeras del Perú, coincidiendo con la festividad de Santa Rosa de Lima, patrona de América, Filipinas y las Indias, quien encarna los valores de servicio, entrega y solidaridad hacia los más necesitados;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 7, reconoce el derecho de toda persona a la protección de su salud, y establece como deber del Estado garantizar el acceso a los servicios de salud en condiciones de igualdad y dignidad, misión en la que el personal de enfermería cumple un rol esencial e insustituible;

Que, la enfermería peruana constituye un pilar fundamental en el sistema de salud, por su dedicación a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como por su cercanía y trato humano hacia los pacientes y sus familias, asegurando que la atención de salud se brinde con calidad y calidez;

Que, a lo largo de la historia del país, la enfermería ha demostrado un compromiso inquebrantable con la vida y el bienestar de la población, especialmente en situaciones de emergencia, desastres naturales, crisis sanitarias y en la lucha permanente contra las enfermedades, siendo ejemplo de vocación y servicio desinteresado a la Nación;

Que, es deber del Congreso de la República rendir homenaje a tan noble profesión, que con disciplina, sacrificio y entrega, contribuye de manera decisiva al fortalecimiento de la salud pública y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, como son la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cálido y sincero saludo del Congreso de la República al conmemorarse el Día de la Enfermera Peruana, el 30 de agosto, destacando la invaluable labor de las enfermeras y enfermeros del país, quienes con vocación, humanidad y profesionalismo entregan lo mejor de sí en defensa de la vida y la salud de todos los peruanos.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo y compromiso del Colegio de Enfermeros del Perú, que con su ardua labor representan y defienden los derechos de los profesionales de la enfermería en nuestro país, demostrando los más altos ideales de trabajo y cuidado a la sociedad;

TERCERO: Remitir la Moción de Saludo a la señora Petronila Elizabeth Alvarado Chávez, Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, y; por su intermedio, a todos los integrantes de esta noble institución, instándolos a continuar trabajando por el bienestar y el desarrollo de nuestro país.

En Lima, agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2025 11:00:33-0500

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República